

RESOLUCION No IG-SA-81

0383

VLADIMIRO ALVAREZ GRAU

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM-81-107 de 22 de Abril de 1.981;d

C O N S I D E R A N D O

QUE el 9 de Marzo de 1.981 se ha otorgado ante la Notario 13º del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de - García la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOGLOSA S.A." ;

QUE el Sr. Abg. Oswaldo Menéndez Stevenson debidamente autorizado como aparece de dicha escritura ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la Resolución No. 0088 de 17 de Diciembre de 1.980, expedida por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, que la señora Martina - Godfrida Stevenson Zwemmer, ha sido autorizada para que invierta con el carácter de inversionista nacional en la constitución de la presente compañía.; y,

QUE consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOGLOSA S.A." , cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SUCRES dividido en dos mil seiscientos treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. - Disponer que LA Notario 13º del Cantón Guayaquil , al margen de la matriz de la escritura pública de 9 de Marzo de 1.981 , tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la trans-

ferencia de dominio del inmueble que se aporta a la sociedad, ubicado en esta ciudad, descrito en la escritura pública de 9 de Marzo de 1.981; y, b) Cumpla con lo dispuesto en el inciso 1º del Art. 51 de la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.-** Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. No. 733 del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO QUINTO.-** Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil el extracto de la escritura pública de 9 de Marzo de 1.981 que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

**COMUNIQUESE.** Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 29 ABR. 1981

*Vladimir Alvarez Grau*  
Abg. Vladimiro Alvarez Grau  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

**PROVEYO** y firmó la Resolución que antecede el señor Abogado Vladimiro Alvarez Grau, Intendente de Compañías Encargado en Guayaquil, a 29 ABR. 1981

Dr. Luis Cabezas Parrales  
SECRETARIO GENERAL

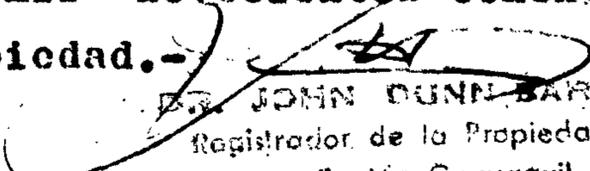
FHM-EMC.  
JIA-DL.



Certifico que con fecha de hoy:-Queda inscrito el Aporte or  
denado en esta Resolución de fojas 50279 a 50316, número -  
2514 del Registro de Propiedad, anotado bajo el número 4640  
del Repertorio.-Guayaquil, once de Mayo de mil novecientos-  
ochenta y uno.-El Registrador de la Propiedad.-

  
DR. JOHN DUNN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del

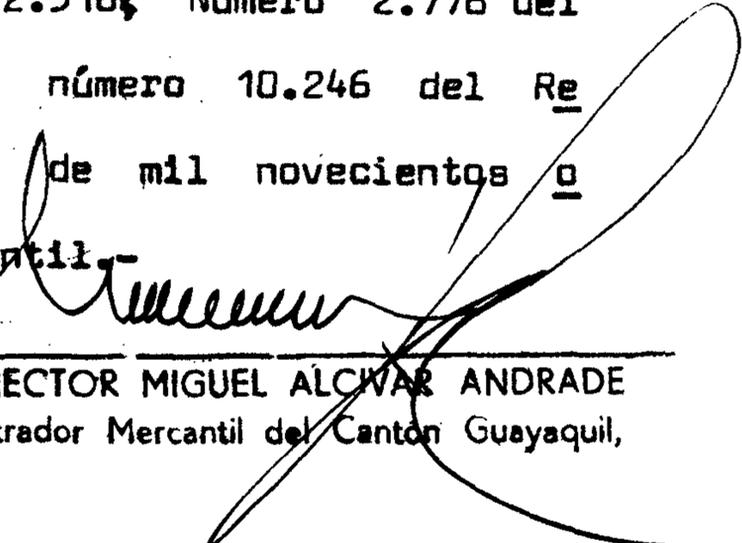
Certifico que con fecha de hoy:- Se tomó nota del Aporte or  
denado en esta Resolución a fojas 24102 del Registro de Pro  
piedad de mil novecientos sesenta y siete; 10549 del Regis  
tro de Gravámenes de mil novecientos sesenta y ocho, al márg  
en de la inscripción respectiva.-Guayaquil, once de Mayo-  
de mil novecientos ochenta y uno.-El Registrador de la -  
Propiedad.-

  
DR. JOHN DUNN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil



C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita  
esta Resolución de fojas 12.312 a 12.316, Número 2.778 del  
Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.246 del Re  
pertorio.- Guayaquil, quince de Mayo de mil novecientos o  
chenta i uno.- El Registrador Mercantil.-



  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,